



DECRETO

En Benalmádena, a 05 JUN. 2018

Nº Resolución 3381 Datación del libro 5 JUN 2018

Asunto: Sección de Patrimonio/Adjudicación Puestos de Trenzas Africanas 2018/2019 (Exp 016/2018).

Visto el informe del Jefe de la Sección de Patrimonio de fecha 30/05/2018 que a continuación se transcribe:

"Resultando que según Decreto de la Concejalía de Vía Pública de fecha 09/05/2018 se aprobó el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la licitación pública para 10 Puestos de Trenzas Africanas para la temporadas de verano 2018/2019.

Resultando que tras la publicación del correspondiente anuncio de apertura de plazo de presentación de proposiciones en El Noticiero de Benalmádena y en el Perfil del Contratante en fecha 08/05/2018, que culminó el pasado 18 de mayo de 2018, se recibieron 19 ofertas.

Resultando que tras la realización de las actuaciones pertinentes y del sorteo ante fedatario público se procedió a distribuir las posiciones en función de las preferencias manifestadas, de lo que resultó lo indicado en el cuadro siguiente:

INTERESADO	ORDEN SORTEO	UBICACIÓN OBTENIDA
Mariana DALANDA DIALLO	1	(PT-06) Avda. Antonio Machado, junto oficina turismo Bil Bil.
Fatim MBAYE	2	(PT-04) Avda. Antonio Machado, banco junto Parada Bus Bil Bil.
Marieme FALL	3	(PT-02) Avda. Antonio Machado, Rincón de Villasol.
Arame GUEYE	4	(PT-07) Paseo Marítimo Fuente de la Salud, pasado Burger King.
Ndeye Anta DIOP	5	(PT-05) Avda. Antonio Machado, bajo árbol Maite I.
Awa FALL	6	(PT-08) Paseo Marítimo Bruselas, bajo pérgola frente Rte. La Barca.
Aminata SAMAKE	7	(PT-10) Paseo Marítimo Bruselas, esquina escalera Plaza Rte. Mare Nostrum.
Awa DRAME	8	(PT-09) Paseo Marítimo Bruselas, junto Rte. Gloria Bendita.
Ngone SAMBA	9	(PT-01) Avda. Antonio Machado, junto Plaza Oteros.
Rokhaya GUEYE	10	(PT-03) Avda. García Lorca, exterior Puerta de Europa Parque de la Paloma.
Deguene MBAYE	11	Reserva 1
Fatoumata DIAWARA	12	Reserva 2



<i>Dioma GUEYE</i>	13	<i>Reserva 3</i>
<i>Marietou NLANG DIOP</i>	14	<i>Reserva 4</i>
<i>Awa DIOP</i>	15	<i>Reserva 5</i>
<i>Seye GUEYE</i>	16	<i>Reserva 6</i>
<i>Khady DIOP</i>	17	<i>Reserva 7</i>
<i>Klindy THIAM</i>	18	<i>Reserva 8</i>
<i>Safietou COUNDOUL</i>	19	<i>Reserva 9</i>

Por la tanto, para el ejercicio 2018 se estima, y así se propone, cabe adjudicar licencia para Puesto de Trenzas en el sitio señalado a las solicitantes indicadas, así como declarar reservas a las solicitantes cuya posición va desde la 11 hasta la 19 y por ese orden.

Las titulares de dichos puestos deben aportar antes del inicio de la ocupación la documentación establecida en el PCAP.

Presentada ésta, se les expedirá AUTORIZACIÓN para el presente ejercicio debiendo obtener, seguidamente, la carta de pago del mes corriente y proceder a su abono. También deberá solicitar la expedición de las tasas del resto de meses hasta cubrir el periodo autorizado para 2018, es decir, hasta el 30/09/2018."

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1503 de fecha 08 de abril de 2016 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96 de fecha 23 de mayo de 2016,

RESUELVO:

Primero: AUTORIZAR los Puestos de Trenzas Africanas a las personas relacionadas y en las ubicaciones indicadas en cada caso, quienes deberán, con carácter previo al inicio de actividad, presentar la documentación establecida.

Segundo: DECLARAR reservas a las solicitantes igualmente relacionadas en el informe transcrito.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Comercio y Vía Pública, D. Bernardo Jiménez López en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Vicesecretaria General por delegación de la Secretaria General mediante Decreto de Alcaldía nº 2086 de 12/05/2016, doy fe.

EL CONCEJAL-DELEGADO
DE VIA PUBLICA Y COMERCIO

LA VICESECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Bernardo Jiménez López

Fdo.: Rocío Cristina García Aparicio